



Año 17, Vol. 12, número 23, julio– diciembre 2022

Recibido: Junio 2022

Aceptado: Noviembre 2022

REVISTA
DOXA
DIGITAL

DOI: 10.52191/rdojs.2022.257

Págs. 68– 85

Sección: Ciencias Administrativas

Análisis comparativo internacional de los sistemas de pensiones en el mundo

International comparative analysis of worldwide pension systems.

Agustín Jaime Santacruz *; Lizzette Velasco Aulcy** ; Oscar Galván Mendoza***

RESUMEN

En la presente investigación se analizó la documentación científica para el estudio de la situación actual de los sistemas de pensiones de México y los principales países del mundo, derivado de esto, se realizó un comparativo desde un contexto internacional de los hallazgos en la documentación científica y datos estadísticos, de la situación actual de los sistemas de pensiones de México y los principales países del mundo, logrando los objetivos de la investigación. Los resultados señalan que no hay un sistema de pensiones perfecto, ya que, estos deben de modificarse acorde a la situación actual de cada país.

PALABRAS CLAVE: Sistema de pensión, trabajador, situación actual, México, países del mundo

ABSTRACT

In the present investigation, the scientific documentation was analyzed for the study of the current situation of the pension systems of Mexico and the main countries of the world, derived from this, a comparison was made from an international context of the findings in the scientific documentation and statistical data, of the current situation of the pension systems of Mexico and the main countries of the world, achieving the objectives of the investigation. The results indicate that there is no perfect pension system, since these must be modified according to the current situation of each country

KEYWORDS: Pension system, employee, current situation, Mexico, countries of the world

*Estudiante de la Maestría en Impuestos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Baja California, contacto: agustin.jaime@uabc.edu.mx

** Doctora en Ciencias Administrativas, Profesora investigadora de tiempo completo y coordinadora de Formación Básica en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California. Contacto: lizaulcy@uabc.edu.mx

***Doctor en Ciencias Administrativas, Profesor investigador de tiempo completo y coordinador de la Maestría en Impuestos en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, Ensenada, Baja California, México. Contacto: ogalvan68@uabc.edu.mx

Introducción

La presente investigación es un comparativo internacional de los diferentes sistemas de pensiones que existen en los países a nivel mundial, los problemas que se desencadenaron y las soluciones que encontraron los países desarrollados.

Es de suma importancia identificar que impide que los procesos de pago, recaudación y percepción se lleven a cabo de forma correcta, sin depender del gobierno para sostener el sistema de pensiones en México y en los diferentes países del mundo, ya que esto origina una carga contributiva en los trabajadores en activo.

Dicho lo anterior, se examinará los diferentes sistemas de pensiones de América Latina con beneficio definido y contribución definida, así como, las instituciones de seguridad social que existen en estos países, de las cuales existen administradoras privadas y públicas, en el cual, México cuenta con dos tipos de sistemas de pensiones tales como el beneficio definido y contribución definida, con una administradora de fondos de retiro privada (Altamirano, Berstein, Bosch, García, & Oliveri, 2018).

En cuanto a los factores que intervinieron para crear las dificultades financieras y de eficacia en el caso de México, dentro del IMSS, Murillo (2011, pág. 223) plantea como las más importantes los desequilibrios actuariales entre contribuciones y beneficios, los cambios en las tendencias demográficas, el aumento en la esperanza de vida, la magnitud del empleo informal, las contribuciones al esquema de pensiones que fueron utilizadas para financiar los gastos en componentes de salud y, por último, la significativa cantidad de empleadores que evadieron las contribuciones a la seguridad social.

Llegados a este punto, se analizó la documentación científica, mediante un comparativo internacional de los sistemas de pensiones, en el cual se identificó la situación actual de estos sistemas, observando que en unos países para no caer en una crisis por el gasto del sistema de pensiones.

En esta investigación se aportan las principales causas y factores del sistema de pensiones actual, de los países de los cuatro continentes, a través de un comparativo internacional, en el cual se analizan las tasas de reparto, así como, la estructura de los sistemas de pensiones para el retiro en América Latina y el Caribe, un comparativo de cinco países del continente Europeo de los diferentes sistemas de pensiones del Pilar cero y un comparativo de edad de jubilación y tasas de remplazo de pensión de los principales países del mundo de acuerdo a la OCDE.

Problema de investigación

El hombre se enfrenta a un mundo que no entiende y que le agrede constantemente, a lo que se agregan las enfermedades y por consiguiente la urgente necesidad de prevenirlas; al igual que las vicisitudes propias de la vejez y la imposibilidad de substituir por sus propios medios (Nugent, 1997).

El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las directrices y bases mínimas de derechos laborales y sienta las bases para la creación de Instituciones como el IMSS, el ISSSTE y el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), entre otras (Salas, 2019).

En la actualidad, se encuentran funcionando dos esquemas pensionarios de forma simultánea: i) el antiguo sistema de BD, cuyos pagos corren a cargo del Gobierno Federal (aplicable a los trabajadores afiliados antes de las reformas) y;

ii) el nuevo sistema de CD basado en cuentas individuales, aplicable a los trabajadores incorporados al mercado laboral después de las reformas (Clavellina, 2018).

Objetivo del trabajo

Objetivo general

Analizar la documentación científica para el estudio de la situación actual de los sistemas de pensiones de México y los principales países del mundo.

Objetivo específico

Realizar un comparativo desde un contexto internacional de los hallazgos en la documentación científica y datos estadísticos, de la situación actual de los sistemas de pensiones de México y los principales países del mundo.

Marco teórico

Origen de los sistemas de pensiones

Conforme a Ulloa (2017), los sistemas de pensiones aparecieron como una herramienta de protección de los trabajadores a finales del siglo XIX y evolucionó su proceso durante el siglo XX. Estos sistemas dependen de las instituciones de seguridad social de cada nación, ya que presentan diferentes características relacionadas con su creación en la norma jurídica, el tipo de cobertura, conformación de su financiamiento, sus beneficiarios, los derechos y obligaciones, requisitos y costos de la gestión de los fondos.

Condiciones del Estado de Bienestar

Respecto a la investigación de Sánchez (2020), en relación con las condiciones del Estado de Bienestar y la creación de los asalariados como fuerza social dio origen al seguro social en 1883, en Alemania, empujado por el canciller Otto Von Bismark. Este consistió en la creación de seguros obligatorios contra enfermedades y accidentes para asalariados; posteriormente se agregó el seguro de vejez e invalidez.

Por otra parte, García (1987: 245) describe que, “el Estado social pretende, conseguir síntesis de dos conceptos opuestos que constituyeron las dos ideas centrales del planteamiento político occidental desde el siglo XIX: libertad e igualdad: bienestar social garantizado por la intervención administrativa del Estado en todos los órdenes sociales”. Por otro lado los gobiernos como encargados de la administración pública, deben de tutelar y controlar la seguridad social de sus gobernados, con el fin de otorgar las garantías y la transparencia adecuada. En el caso de México, así surgieron las instituciones de seguridad social.

Factores que intervienen en la crisis del sistema de pensiones.

En cuanto a los factores que intervinieron para crear las dificultades financieras y de eficacia en el caso de México, dentro del IMSS, Murillo (2011, pág. 223) plantea como las más importantes:

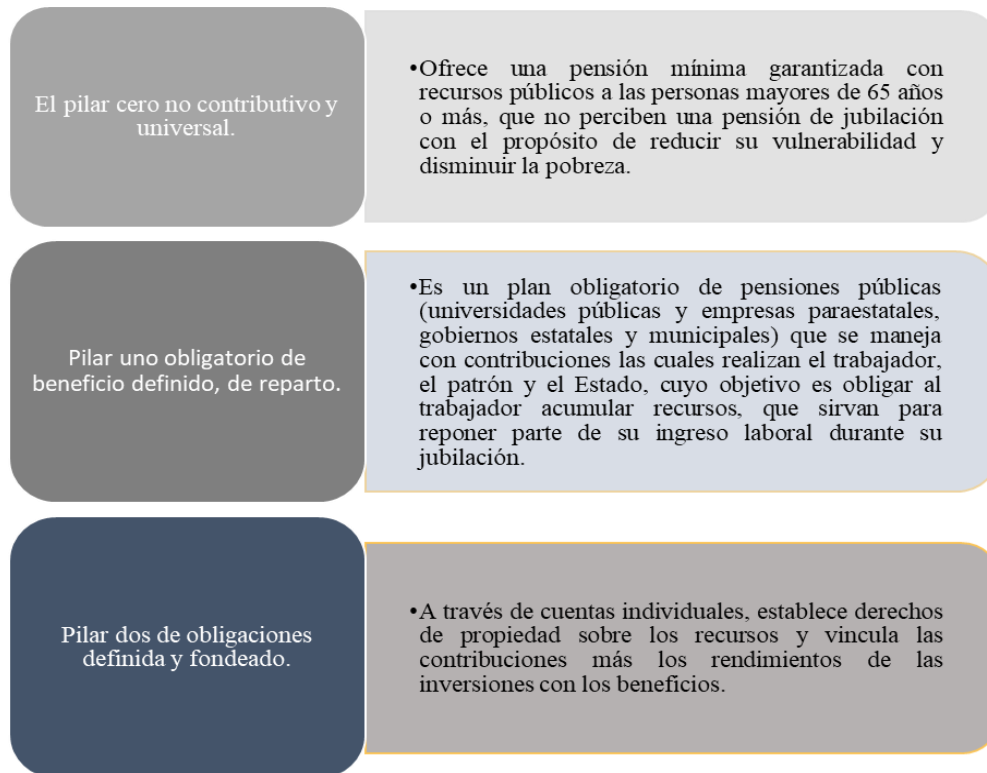
- 1) los desequilibrios actuariales entre contribuciones y beneficios, 2) los cambios en las tendencias demográficas, 3) el aumento en la esperanza de vida, 4) la magnitud del empleo informal, 5) las contribuciones al esquema de pensiones que fueron utilizadas para financiar los gastos en componentes de salud y, por último, 6) la significativa cantidad de empleadores que evadieron las contribuciones a la seguridad social.

Otro factor económico destacable es que las variables como la edad, la trayectoria laboral, el ingreso que percibe, la capacidad de accesos a los sistemas sanitarios, impide el bienestar físico y emocional de las personas mayores (Holzmann & Hinz, 2005). El mismo autor puntualiza que la pobreza genera para el Estado y para las familias una serie de gastos que actualmente no han sido resueltos, ocasionando peores condiciones de vida en los adultos mayores.

Acorde con Becerra (2018), actualmente el Sistema Mexicano de Pensiones utiliza el modelo multipilar desarrollado por el Banco Mundial, en el cual existen cuatro grandes pilares pensionarios que se especifican a continuación en la figura 1:

Figura 1

Porcentaje de abstencionismo en la elección de gobernador de Baja California



Fuente: Elaboración propia con base en Becerra (2018)

Metodología

El enfoque elegido para abordar la investigación es cualitativo, ya que el estudio pretende, dentro de otros aspectos, es analizar la situación actual de los sistemas de pensiones de los trabajadores en México y los principales países del mundo. Por otro lado, la técnica de investigación a utilizar será de análisis documental, el cual tiene como finalidad la orientación científica e informativa (Dulzaides, 2004). Como todo diseño cualitativo debe ser flexible y con apertura, a diferencia de un diseño cuantitativo, por lo cual va hacer una investigación abierta a ir variando su camino, siguiendo la pista a donde va llevando la información obtenida (Echeverría, 2005).

La presente investigación se caracteriza acorde a los estudios descriptivos, de acuerdo con lo que redactan los autores Hernández, Fernández y Baptista (2010:80) estos estudios: “buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas”.

Asimismo, en la perspectiva de la investigación en curso se implementará de forma no experimental, ya que se realizará sin manipular las variables, dicho lo anterior, en la investigación no experimental solo se observan los fenómenos como se brindan en el contexto natural, para después analizar las variables sin modificarlas de forma intencional (Gómez, 2006).

Resultados y discusión

En lo que respecta a los resultados del comparativo internacional, se muestran los análisis de teóricos de los sistemas de pensiones de cada país, distribuido por continente, para abordar los hallazgos, aportaciones y desarrollo de las variables que se estudian, como se detalla en la siguiente tabla 1:

Tabla 1

Comparativo internacional referente al tema “Análisis comparativo internacional de los sistemas de pensiones en el mundo.” (distribución de hallazgos por continente).

Continente: América			
Autores (año de publicación)	País en donde se realizó el estudio	Método de investigación	Hallazgos/aportaciones al abordaje y desarrollo de las variables que se estudian
Acuña y Suarez (2019).	Chile	Texto de análisis teórico, en donde el autor busca realizar una comparación entre los modelos pensionales de Colombia y Chile presentando las diferencias más relevantes entre los fondos privados y el sistema público.	<p>En el análisis de los autores, se contemplan los siguientes tipos de pensiones en el país de Chile:</p> <ul style="list-style-type: none"> “Pensión de Vejez, afiliados que cumplan con la edad legal, 65 años los hombres y 60 años las mujeres. Pensión de vejez anticipada, si el afiliado logra financiar una pensión igual o superior al 70% del promedio de los ingresos de los últimos 10 años de trabajo o que el monto de la pensión sea igual o superior al 80% de la pensión máxima con aporte solidario (PMAS) vigente a la fecha de la solicitud. Pensión de vejez por trabajos pesados se obtiene una pensión de vejez con una edad inferior a la exigida por labores específicas. Pensión de Invalidez es una pensión anticipada a la cual pueden acceder aquellos afiliados al Sistema, que por medio de una comisión médica de la Superintendencia de Pensiones lo declare como discapacitado por lo menos con un 50% de sus capacidades físicas o mentales. Pensión de Sobrevivencia que se entrega a los componentes del grupo familiar que tengan derecho del afiliado fallecido y que cumplan con los requisitos exigidos por la ley.

Tabla 1

Continuación

OECD (2019).	México	Texto de análisis teórico	La OECD, describe que algunas acciones de política importantes recientes han consistido en revertir parcialmente reformas anteriores de los sistemas de pensiones. Esto debe mejorar las condiciones económicas y podría tener sentido suavizar las medidas decididas para abonanzar los saldos financieros a corto plazo.
Gutierrez (2019).	Colombia	Texto de análisis teórico	Este artículo evalúa los efectos de recibir información financiera sobre la planeación para el retiro en el contexto colombiano. Las estrategias enfocadas en mejorar el conocimiento financiero cobraron gran relevancia, debido a que son un mecanismo que puede influir en las decisiones de retiro, a través de la información y conciencia frente a lo que implica retirarse de la vida laboral.
Holland (2019).	Brasil	Artículo de análisis teórico.	De acuerdo con el autor, en Brasil, el sistema de pensiones representa el 40% del consumo total del gobierno, seguido por la nómina (21%); gasto discrecional incluye segmentos como salud, educación y programas exitosos como Bolsa Familia.
Ramírez (2019).	México	Artículo de análisis teórico.	En México, se cuenta con una cotización tripartita al sistema de pensiones de los trabajadores afiliados al IMSS, con el porcentaje de 6.5% de su salario base de cotización, el gobierno federal gasta cada vez más recursos en el pago de pensiones sin la cobertura previsional aumento de forma proporcional, ya que en los últimos 17 años el gasto de pensiones ha aumentado el porcentaje del PIB del 1.03% del año 2000 a 3.22% en 2017.
Brown (2008).	Canadá	Artículo de análisis teórico.	El sistema de pensiones de seguridad social de Canadá cuenta con 3 pilares, el primero es el complemento de ingreso garantizado (GIS) el cual es una prestación de asistencia social, que se determina con base en los ingresos del ejercicio fiscal anterior en donde se rembolsan a una tasa del 50% por cada dólar de ingresos personales, el segundo es el subsidio demográfico (OAS), es necesario recalcar que se debe tener 40 años de residencia entre los 18 y los 65 años y el tercero el plan de pensión de Quebec (QPP) y del Canadá (CPP), los cuales son muy parecidos, ya que ofrecen prestaciones de jubilación del 70 por ciento del total de los gastos de plan sobre de las cotizaciones de toda la vida.
Acuña (2015)	Estados Unidos de América	Texto de análisis teórico	El autor describe en su investigación que, el sistema de pensiones de Estados Unidos está compuesto por prestaciones de base universales que otorga el sistema de seguridad social, que son complementadas con beneficios adicionales obtenidos de planes auspiciados por los empleadores, planes individuales, rentas vitalicias y otros ahorros en vivienda y en activos financieros.
Ramos (2021).	Chile	Se realizó un estudio acerca de la evolución histórica de la Seguridad Social, se define la operación como el concepto de calidad de vida para su posterior medición, se describe la historia y funcionamiento del sistema de pensiones en Chile.	El trabajo científico es un análisis con perspectiva histórica del sistema de pensiones en Chile y su influencia en la calidad de vida de la población del país. Dicho sistema se basa en un régimen de capitalización individual gestionado por instituciones financieras privadas llamadas Administradoras de Fondos de Pensiones. Chile es pionero en instaurar un modelo de este tipo el cual generó gran influencia en otros países. Al evaluar los resultados del sistema de pensiones de capitalización individual de Chile y su relación con la calidad de vida de la población chilena con respecto a lo que gasta una persona jubilada y con respecto al salario mínimo del país, se deduce lo siguiente; un 81,92% de las personas que se pensionan obtiene una cantidad de dinero inferior a lo que gasta un individuo de entre 60 y 69 años de edad. Alrededor del 65,2% de los pensionados obtiene prestaciones menores a la cantidad de dinero que gasta una persona de entre 70 y 79 años. Al menos 33,4% de los jubilados recibe montos inferiores al consumo de una persona mayor de 80 años.

Tabla 1

Continuación

Salcedo, Nuñez, Valencia y Señalín (2019).	Ecuador	El diseño de la investigación es no experimental bibliográfico, con un tipo de estudio descriptivo, y fuentes del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	En resumen, el sistema de seguridad social del Ecuador, en manos del Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social (IESS), tiene cuatro tipos de seguros: Seguro de pensiones, para los asegurados del seguro general obligatorio, en cuanto a las contingencias de invalidez, vejez y muerte; seguro campesino, que cubre, como antes se dijo, a la población rural y al pescador artesanal, por discapacidad, vejez, invalidez y muerte; seguro de salud individual y familiar, que es un seguro especializado personal por contingencia de enfermedad y maternidad; seguro de riesgos de trabajo, por contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
Continente: Europa			
Martin (2020).	España	Texto de análisis teórico.	En la investigación el autor menciona los tipos de pensiones que existen en el país de España. Por un lado, en nivel contributivo o profesional: el requisito fundamental es que la persona lleve a cabo una actividad profesional por la que tendrá que estar afiliado, en alta o situación asimilada al alta y estar aportando una serie de cotizaciones. En cuanto a la acción protectora del Régimen General y Especiales de la Seguridad Social abarcan las siguientes pensiones: por jubilación, por incapacidad permanente, por fallecimiento. . Por otro lado, el nivel no contributivo o asistencial que son prestaciones económicas dirigidas a todas las personas que sin haber cotizado o contribuido previamente se encuentran en un estado de necesidad. Bajo la óptica del autor, clasifica al Sistema de Pensiones de Alemania en cuatro pilares, que a continuación se describen:
Sierra (2019).	Alemania	Texto de análisis teórico, en el cual se analizó la información sobre los diferentes sistemas de pensiones existentes en distintos países europeos.	<p>1- Pilar Cero: Pensiones mínimas: Al igual que en la mayoría de los países europeos, el sistema de pensiones alemán ofrece una pensión de jubilación mínima a aquellas personas que pese a haber alcanzado la edad de jubilación, no cuenten con un nivel de ingresos mínimos.</p> <p>2- Primer Pilar: Pensión estatal, el cual está diseñado de tal manera que para poder ser prestatario de una pensión estatal de jubilación, el trabajador deberá de cumplir con unos requisitos de edad y con un periodo de afiliación al sistema de al menos cinco años.</p> <p>3- Segundo Pilar: Planes de Empleo en donde las empresas tienen la posibilidad de elegir entre cinco maneras diferentes de proporcionar pensiones de empresa a sus empleados.</p> <p>4- Tercer Pilar: Planes Personales, con el objetivo de incentivar el ahorro, el gobierno alemán emprendió en el año 2001 una reforma para así crear un sistema voluntario de pensiones, “multipilar”, con subvenciones públicas e incentivos fiscales.</p>
Barr (2013).	Suecia	El análisis se concentra en el diseño más que en cuestiones de	En la investigación se realizó una revisión de las reformas hacia la mitad del transición al nuevo sistema es oportuna, para evaluar cómo los arreglos están haciendo frente a las presiones a largo plazo de la creciente la esperanza de vida y la prueba de estrés proporcionada por la crisis económica.

Tabla 1

Continuación

IMF (2010)	Grecia	Artículo de análisis teórico.	Dentro del reporte del Fondo Monetario Internacional, describe que, Grecia entró en la crisis reciente con vulnerabilidades profundamente arraigadas, con altos costos de envejecimiento y derechos. El aumento del gasto relacionado con el envejecimiento, entre los más altos de la Unión Europea, es una amenaza para la sostenibilidad fiscal a largo plazo. En particular, el gasto sobre las pensiones se prevé que aumente en 12.5 puntos porcentuales del PIB entre 2010 y 2050.
Matolcsy y Palotai (2018).	Hungría	Artículo de análisis teórico.	Hungría vinculó la reducción del gasto presupuestario a reformas de competitividad para estimular el mercado laboral. Antes de 2010, la transferencia social irrazonablemente laxa del sistema de pensiones resultó en altos gastos presupuestarios y baja participación en el mercado laboral. Las reformas específicas de los Planes Széll Kálmán redujeron el gasto y también aumentó la participación en el mercado laboral. Las reglas para la jubilación anticipada fueron se endurecieron significativamente, en donde se revisaron los criterios de elegibilidad para las pensiones de invalidez y la duración máxima como los importes de transferencia de las prestaciones por desempleo. Como resultado, Hungría logró reducir sustancialmente el número de personas que reciben beneficios de jubilación anticipada, mientras que la tasa de participación aumentó, lo que incrementó la oferta laboral y el número de trabajadores en espera de la jubilación por vejez, así también contribuyó a la estabilización del equilibrio presupuestario.
Salgado y Serano (2020).	Suecia	Artículo de análisis teórico.	El caso de Suecia sería uno de los más avanzados, ya que, contabiliza sus derechos pensionables con sistemas de cuentas nocionales. En estos sistemas, que son de reparto, la pensión es el valor presente de todas las cotizaciones que el contribuyente ha acreditado durante toda su carrera laboral. El trabajador solamente percibe el monto total de sus aportaciones más una tasa de rentabilidad imputada a dichas aportaciones
Alonso y Cebrían (2021).	España	Análisis del sistema de pensiones, la base de datos y la metodología de estimación de las probabilidades de transición entre empleo, desempleo e inactividad.	El sistema público de pensiones español es un régimen de reparto, de prestación definida y esquema financiado. Los participantes no tienen cuentas individuales que se financian con sus propios fondos. Contribuciones, como en los planes de pensiones de capitalización. Sin embargo, la pensión recibida depende en sus salarios de toda la vida. A partir de 2017, los pensionados esperan en promedio un ingreso bruto y neto tasa de reemplazo del 72% y 82%, respectivamente, que es superior a la europea promedio de 58% y 71%. Las altas expectativas de vida y la baja fertilidad impulsan los pasivos de pensión a niveles insostenibles. Se introdujeron varias reformas paramétricas para reducir pasivos, tres de los cuales han tenido el mayor impacto. Dos reformas que fueron implementadas para aumentar la vida laboral de las personas y promover el envejecimiento activo.

La tercera reforma introdujo un Factor de Sostenibilidad que afecta a las pensiones de jubilación y un Índice de Revalorización de Pensiones basado

Continentes: Asia			
Pozen (2013).	China	Artículo de análisis teórico.	Dentro del artículo, se analizó al país de China, el cual, ha hecho grandes avances en ampliar la cobertura de pensiones para su población en los últimos quince años. Antes de 1997, propiedad estatal empresas (EPE) proporcionaron sus trabajadores con las llamadas pensiones heredadas sin aportes regulares. China ha establecido un sistema contributivo de pensiones, que cubrió a más de 280 millones de trabajadores urbanos en 2011. Más recientemente, China estableció un régimen de pensiones para las zonas rurales trabajadores; a finales de 2012, las zonas rurales plan de pensiones había crecido para cubrir aproximadamente 460 millones de individuos.
Continentes: Oceanía			
Longmuir (2022).	Australia	Artículo de análisis teórico, en el cual el autor aplicó el método de acumulación, es decir, basando derechos de pensión sobre la característica socioeconómica del hogar.	El autor realizó un análisis de políticas de los planes de pensiones australianos. El régimen de jubilación ayuda a aumentar en general la dotación de riqueza para la población jubilada y, por lo tanto, hay una alta tasa de absorción, también debido a su carácter obligatorio. Los pagos de pensiones por edad se mantuvieron estables durante el período considerado, pero no es seguro si esta tendencia prevalecerá. Como la riqueza en las cuentas de Pensiones se considera en la prueba de ingresos y activos, el crecimiento del plan de jubilación dificulta la elegibilidad para la pensión de vejez. El análisis encuentra evidencia sugestiva de una respuesta de comportamiento para individuos que se gastan sus cuentas de jubilación más rápido durante la jubilación, si son elegibles para Age Pension (programa social asistencial del gobierno).
Continentes: África			
Fortuin (2022).	Sudáfrica	Artículo de análisis teórico.	El primer objetivo del estudio es determinar el impacto de las limitaciones de asignación de activos sobre la tasa de rendimiento de los ahorros para la jubilación en Sudáfrica. En segundo lugar, se enfatiza sobre cómo las limitaciones nacionales/extranjeras afectan el rendimiento de los fondos de jubilación. Los resultados del estudio muestran que las limitaciones de la regulación de los fondos de retiro impiden y tienen efectos negativos en el desempeño de los fondos de retiro de Sudáfrica.
SAAD (2018).	Marruecos	Artículo de análisis teórico.	En la investigación se aborda que el país de Marruecos, se debatió una reforma que fue presentada por el gobierno, como el primer paso, y tendrá que ser seguida por una segunda reforma más profunda. En el primer paso se trata de introducir una reforma paramétrica urgente sobre las pensiones civiles, que permita ganar diez años adicionales antes del agotamiento de las reservas. Y consistió en el aumento gradual de la edad de jubilación para hombres y mujeres de 60 a 63 años hacia 2022, el aumento en las contribuciones de los empleados y del empleador (Desde la entrada en vigor en 2017, la contribución aumentará del 10% al 11%. Será el 14% el 1 de enero de 2019), así como el incremento de la pensión mínima, de igual modo, se realizó un cambio significativo en el sistema para calcular la pensión del servicio público, que será el promedio de los salarios de los últimos ocho años de trabajo real (96 meses) lo que servirá como base para calcular la pensión.

Fuente: Elaboración propia con base en Becerra (2018)

Acorde al análisis de los sistemas de pensiones, con base en la documentación científica, se abordará el comparativo internacional de los resultados de los diferentes países por continente.

Con respecto al continente Americano, se observa una similitud en los sistemas de pensiones con México, tal como el caso del Chile, ya que cuenta con Pensión de vejez, pensión de vejez anticipada, pensión por invalidez y pensión de sobrevivencia (Acuña & Suarez, 2019), por otra parte, en otra investigación, el autor Ramos (2021), analizó con perspectiva histórica que, Chile fue pionero en instaurar el modelo de régimen de capitalización individual suministrado por instituciones financieras privadas (Administradoras de Fondos de Pensiones).

De igual manera, el sistema de pensiones de seguridad social implementado en Canadá, conforme al análisis teórico de Brown (2008), son de 3 pilares semejantes a los implementados en México, para ser más específicos el primero es el complemento de ingreso garantizado (GIS) el cual es una prestación de asistencia social, el segundo es el subsidio demográfico (OAS) y el tercero el plan de pensión de Quebec (QPP) y del Canadá (CPP); de acuerdo con el autor Becerra (2018), actualmente el sistema mexicano de pensiones utiliza un modelo multipilar desarrollado por el banco mundial.

De acuerdo con la OECD (2019), en su estudio plasma que, México generó acciones de política importantes, consistentes en restablecer reformas pasadas del sistema de pensiones, para mejorar las condiciones económicas e incentivar los saldos financieros de las reservas.

Desde otro punto de vista, Holland (2019) explica que el sistema de pensiones representa el 40% del consumo total del gobierno de Brasil, el cual es un porcentaje importante para este país, es probable que el gasto en el sistema de pensiones afecte los demás programas sociales de dicho gobierno, por otro lado, en México, se cuenta con un sistema de pensiones que en los últimos 17 años el gasto de pensiones a aumentado de acuerdo con el porcentaje del PIB del 1.03% de año 2000 a 3.22% en 2017 (Ramírez, 2019).

En cuanto a los estudios del continente Europeo, empezaremos con la investigación en el país de España, en el que el autor Martín (2020) menciona los tipos de pensiones que existen en dicho país, que es el de nivel contributivo o profesional y por otro lado, el nivel no contributivo o asistencial dirigidas a todas las personas que sin haber cotizado o contribuido a los sistemas de pensiones, se encuentran en un estado de necesidad.

Mientras tanto en Alemania, clasifican al sistema de pensiones en cuatro pilares, que consisten en el pilar cero que corresponde a las pensiones mínimas; primer pilar que es la pensión estatal en el cual se necesitan uno requisitos de edad y un periodo de afiliación de al menos cinco años; el segundo pilar, son planes de empleo en los que participan las empresas; el tercer pilar, son planes personales, para incentivar el ahorro, este es un sistema de pensiones voluntario, que cuenta con estímulos fiscales por parte del gobierno (Sierra, 2019), los anteriores pilares, son semejantes a los pilares que implementa México, tales como el pilar cero no contributivo y universal, pilar uno obligatorio de beneficio definido, de reparto, pilar dos de obligaciones definidas y fondeado (Becerra M., 2018).

Posteriormente, en el estudio de IMF (2010) del Fondo Monetario Internacional, el aumento del gasto relacionado con el envejecimiento, entre los más altos de la Unión Europea, ya que es una amenaza para la sostenibilidad fiscal a largo plazo. En particular, el gasto sobre las pensiones se prevé que aumente en 12.5 puntos porcentuales del PIB entre 2010 y 2050.

En el caso de Suecia, en su sistema de pensiones, el trabajador solamente percibe el monto total de sus aportaciones más una tasa de rentabilidad imputada a dichas aportaciones (Salgado & Serrano, 2020). Consideremos ahora a Hun-

gría, el cual vinculó la reducción del gasto presupuestario a reformas de competitividad para estimular el mercado laboral, logrando reducir sustancialmente el número de personas que reciben beneficios de jubilación anticipada, mientras que la tasa de participación aumentó, lo que incrementó la oferta laboral y el número de trabajadores en espera de la jubilación por vejez, así también contribuyó a la estabilización del equilibrio presupuestario (Matolcsy & Palotai, 2018).

El reto en el continente asiático, en el caso particular del país de China, ya que ha establecido un sistema contributivo de pensiones, del cual cubrió a más de 280 millones de trabajadores urbanos en 2011. Asimismo estableció un régimen de pensiones para las zonas rurales trabajadores; a finales de 2012, las zonas rurales plan de pensiones había crecido para cubrir aproximadamente 460 millones de individuos (Pozen, 2013).

En lo que toca al continente de Oceanía, en Australia el régimen de jubilación ayuda a aumentar en general la dotación de riqueza para la población jubilada y, por lo tanto, hay una alta tasa de absorción, también debido a su carácter obligatorio (Longmuir, 2022). Derivado de lo anterior, podemos considerar que, el régimen de jubilación o sistema de pensiones de Australia mejora la calidad de vida de las personas jubiladas.

Ahora veamos los estudios del sistema de pensiones en el continente de África, acorde con Fortuin (2022), los resultados de su estudio demuestran que las limitaciones de la regulación de los fondos de retiro de los sistemas de pensiones impiden y tienen efectos negativos en su desempeño del país de Sudáfrica, así también, conforme a SAAD (2018), el gobierno de Marruecos tuvo que debatir una reforma paramétrica sobre las pensiones civiles que le permitiera ganar diez años adicionales antes de terminarse las reservas, ya que el objetivo de las reformas paramétricas es disminuir el gasto de las pensiones (MAPFRE, 2022).

Tabla 2

. Estructura de los sistemas de pensiones para el retiro en América Latina y el Caribe

Países	Sistema de pensiones				Tipo de esquema		
	Beneficio	Administrador	Beneficio	Administrador	Único	Mixto intergrado	Mixto competitivo
Antigua y Barbuda	BD	SSB			x		
Argentina	BD	ANSES			x		
Bahamas	BD	NIB			x		
Barbados	BD	NIS			x		
Belice	BD	SSB			x		
Bolivia			CD	Privado/Público	x		
Brasil	BD (edad)	INSS			x		
Brasil	BD (tiempo)	INSS			x		
Chile			CD	Privado	x		
Colombia	BD	COLPENSIO- NES	CD	Privado			x
Costa Rica	BD	CCSS	CD	Privado/Público		x	
Ecuador	BD	IESS			x		

Tabla 2
Continuación....

Países	Sistema de pensiones				Tipo de esquema		
	Beneficio	Administra- dor	Beneficio	Administrador	Único	Mixto inte- grado	Mixto competi- tivo
El Salvador	BD (Cerrado)	ISSS	CD	Privado	x		
Guatemala	BD	IGSS			x		
Guayana	BD	NIS			x		
Haití	BD	ONA			x		
Honduras	BD	IHSS			x		
Jamaica	BD	NIS			x		
México	BD (Cerrado)	IMSS	CD	Privado	x		
Nicaragua	BD	INSS			x		
Panamá	BD	CSS	CD	Privado/Público		x	
Paraguay	BD	IPS			x		
Perú	BD	INP	CD	Privado			x
República Domi- nicana			CD	Privado	x		
Surinam	BD	AOV			x		
Trinidad y Toba- go	BD	NIB			x		
Uruguay	BD	BPS	CD	Privado/Público		x	
Venezuela	BD	IVSS			x		

Fuente: Elaboración propia con base en (Altamirano, Berstein, Bosch, García, & Oliveri, 2018)

Como se muestra en la tabla 2, México cuenta con dos tipos de sistemas de pensiones tales como el beneficio definido y contribución definida, de los cuales el principal administrador de estas, es el Instituto Mexicano de Seguridad Social, teniendo una similitud México con los países del Salvador, Perú, Colombia, Panamá, Uruguay y Costa Rica.

Por otro lado, los países que solo tiene el tipo de pensión de contribución definida privado, son Chile y Republica Dominicana, de manera semejante, Bolivia pero con el sistema público y privado, lo que resulta que, el empleador o patrón debe realiza depósitos regulares en una cuenta que se abre especialmente para el empleado, por consiguiente, el trabajador no tiene la garantía de recibir un monto fijo durante su retiro y se quedarán con el monto depositado a su cuenta (CLS, 2022).

Con respecto al esquema de Beneficio Definido, los países que cuentan con el mismo esquema son Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Ecuador, Guatemala, Guayana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Paraguay, Surinam, Trinidad y Tobago, Venezuela; los cuales tienen un plan de beneficio definido, que consiste, en que el empleado recibe en el tiempo que laboró y el monto del salario que cotizó, de manera que, los empleados no tienen una cuenta propia, y los recursos son administrados a través de un fideicomiso creado por el empleador.

México tiene en su sistema de pensiones los dos tipos de beneficios, tanto el Beneficio Definido y la Contribución Definida, por lo cual, se identifica que, los trabajadores cuentan con estas dos opciones para su pensión en su retiro, por consiguiente, depende del año en que empezó a laborar de manera formal el trabajador, para catalogar el tipo de sistema de pensión que le corresponde.

Tabla 3

Comparativo de 5 países del continente Europeo de los diferentes sistemas de pensiones del Pilar cero

Concepto	España	Alemania	Holanda	Reino Unido	Suecia
Edad de jubilación actual	65 años	65 años y 7 meses	64 años y 4 meses	63 años para las mujeres 65 años para los hombres	flexible: 61-67 años
Edad de jubilación futura	67 años (2027)	67 años (2031)	67 años y 3 meses (2022)	68 años (2044)	N/A
Cálculo de la pensión	Media de las cotizaciones realizadas	Multiplicación de puntos por factor económico	Salario medio del país. Acumulación 2% por año trabajados	Salario medio de las contribuciones actualizadas según el índice de precios al consumo	División cantidad acumulada por divisor anual
Ajuste anual	Índice de Precio al Consumo 4.7% Trabajador	Índice de Precio al Consumo 9.65% Trabajador	Salario medio del país. 17.9% Trabajador	Crecimiento tasa de inflación o de salarios medios 9% Trabajador	Indexación de los ingresos 6% Trabajador
Cotización	23.6% Empresa	9.65% Empresa	Las empresas no cotizan	12% Empresa	10% Empresa
Requisitos	Cotización durante al menos 5 años	Cotización durante al menos 5 años	No hay límite mínimo de años cotizados	Cotización durante al menos 10 años	Cotización durante al menos 5 años
Particularidades	Al menos los dos años anteriores a jubilarse han de cotizarse	Sistema de puntos	Pensión en función del salario medio	Renta básica independientemente de las aportaciones	Cuentas nacionales

Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en (Sierra, 2019).

De acuerdo a la tabla 3, se distingue las edades de pensión de los principales países de Europa, las cuales en promedio oscilan los 65 años para su jubilación, muy parecido con el sistema de pensiones mexicano, ya que la pensión por vejez, financiamiento público; puede ser universal o por comprobación de recursos, otorga un mínimo de protección a los 65 años (CONSAR, 2021). Mientras tanto, se aprecia que en el país de Holanda, las empresas (empleadores) no cotizan en el sistema de pensiones, en cambio, los trabajadores una tasa alta del 17.9%, en comparación con los cuatro países europeos que se muestran en la tabla anterior, que tienen una tasa promedio de 7.4% por trabajador; por lo que se infiere que, la tasa debe ser compartida entre empleador y trabajador, para no cargar toda la aportación a la pensión solo al trabajador.

Examinaremos brevemente ahora, la edad futura para la jubilación de los países de España, Alemania, Holanda, que la fijaron a las 67 años, el primer país fijo esta edad para el 2027, el segundo para 2031 y el tercero para 2022, por otro lado, Reino Unido fijó una fecha de jubilación futura de 68 años para el 2044; como resultado se puede concluir que la tendencia de los países más importantes de Europa, es el aumento de la edad de jubilación de los trabajadores, derivado del incremento en la esperanza de vida de las personas.

Conclusiones

Se analizó la documentación científica, mediante un comparativo internacional de los sistemas de pensiones, en el cual se identificó la situación actual de estos sistemas, observando que en unos países para no caer en una crisis por el gasto del sistema de pensiones, implementaron reformas y modificaciones a su legislación interna.

De acuerdo a los estudios, México generó acciones de política importante, consistente en restablecer reformas pasadas del sistema de pensiones, para mejorar las condiciones económicas e incentivar los saldos financieros de las reservas de pensiones.

Por lo anterior, se examinó los diferentes sistemas de pensiones de América Latina con beneficio definido y contribución definida, así como, las instituciones de seguridad social que existen en estos países, de las cuales existen administradoras privadas y públicas, en el cual, México cuenta con dos tipos de sistemas de pensiones tales como el beneficio definido y contribución definida, con una administradora de fondos de retiro privada.

Con respecto a las edades de pensión de los principales países de Europa, se identificó que en promedio oscilan los 65 años para su jubilación, muy parecido con el sistema de pensiones mexicano, ya que la pensión por vejez, financiamiento público; puede ser universal o por comprobación de recursos y otorga un mínimo de protección a los 65 años.

Acorde con otro punto de vista, en una investigación se explica que, el sistema de pensiones representa el 40% del consumo total del gobierno de Brasil, el cual es un porcentaje importante para este país, es probable que el gasto en el sistema de pensiones afecte los demás programas sociales de dicho gobierno, continuando con el análisis, se muestra a México, ya que cuenta con un sistema de pensiones que en los últimos 17 años el gasto de pensiones ha aumentado de acuerdo con el porcentaje del PIB del 1.03% de año 2000 a 3.22% en 2017, lo que refleja que se triplicó el gasto por este concepto.

En conclusión, el comparativo internacional, prueba que no hay un sistema de pensiones perfecto, ya que, conforme pasan los años debe modificarse acorde a la situación actual del país en el que se implementa, mediante reformas y adecuaciones a su legislación.

La presente investigación aportó las principales causas y factores del sistema de pensiones actual, de los países de los cuatro continentes, a través de un comparativo internacional, en el cual se analizan las tasas de reparto, así como, la estructura de los sistemas de pensiones para el retiro en América Latina y el Caribe, un comparativo de cinco países del continente Europeo de los diferentes sistemas de pensiones del Pilar cero y un comparativo de edad de jubilación y tasas de remplazo de pensión de los principales países del mundo de acuerdo a la OCDE.

Considerando las limitaciones de esta investigación, es posible destacar que el enfoque elegido en el que se abordó la investigación fue cualitativo, ya que el estudio se analizaron las causas y se indagó sobre la crisis en el sistema de pensiones de los trabajadores en México y los diferentes países. Por otro lado, la técnica de investigación que se utilizó fue de análisis documental, de artículos y estudios de documentos científicos en idioma español e inglés.

Para finalizar, se sugiere, investigar la calidad de vida de los trabajadores que gozan de su retiro, con el fin de medir el impacto de la ejecución de los sistemas de pensiones de cada país y realizar el comparativo, para contrastar los beneficios y afectaciones a la economía de cada Estado.

Referencias

- Acuña, J., & Suarez, S. (05 de junio de 2019). Estudio comparativo del sistema pensional Chile – Colombia. Modelos pensionales, tipos de pensión y desafíos. Obtenido de Editorial Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano: <https://journal.poligran.edu.co/index.php/puntodevista/article/view/1229/1132>
- Acuña, R. (Marzo de 2015). Cómo fortalecer los sistemas de pensiones latinoamericanos. Obtenido de Estudio internacional de SURA Asset Management: <https://www.sura-am.com/sites/default/files/2021-05/Estudio-de-pensiones-2014-tomo-II-.pdf#page=471>
- Alonso-García, J., & Rosado-Cebrian, B. (2021). Financial crisis and pension reform in Spain: the effect of labour market dynamics. Obtenido de Journal of Economic Policy Reform, Taylor & Francis Group: <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/17487870.2019.1599718?needAccess=true>
- Altamirano, Á., Berstein, S., Bosch, M., García, M., & Oliveri, M. (2018). Presente y futuro de las pensiones en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo. Biblioteca Felipe Herrera del Banco Interamericano de Desarrollo.
- Asher, M. (Agosto de 1999). The pension system in Singapore. Obtenido de <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.941.8672&rep=rep1&type=pdf>
- Barr, N. (2013). The pension system in Sweden. Obtenido de Report to the Expert Group on Public Economics, Ministry of Finance: <https://eso.expertgrupp.se/wp-content/uploads/2013/08/Till-webben-ESO-2013-7.pdf>
- Becerra, M. (2018). El Sistema de Pensiones Mexicano: Propuesta para disminuir el déficit en el momnto de la pensión de los futuros pensionados. En M. Becerra, El Sistema de Pensiones Mexicano: Propuesta para disminuir el déficit en el momnto de la pensión de los futuros pensionados. (pág. 10). Ciudad de México: UNAM-Dirección General de Bibliotecas.
- Becerra, M. (2018). El Sistema de Pensiones Mexicano: Propuesta para disminuir el déficit en el monto de la pensión de los futuros pensionados. En M. Becerra. Ciudad de Mexico: UNAM-Dirección General de Bibliotecas.
- Bertranou, C. G. (2011). Encrucijadas en la seguridad social Argentina: reformas, cobertura y desafíos para el sistema de pensiones. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---soc_sec/documents/publication/wcms_secsoc_29187.pdf
- Beveridge. (1954). Beveridge and his Plan. London: Hodder and Stoughton.
- Börsch-Supan, A., & Wilke, C. B. (mayo de 2004). The German Public Pension System: How it was, how it will be. Obtenido de NBER WORKING PAPER SERIES, NATIONAL BUREAU OF ECONOMIC RESEARCH: <http://www.nber.org/papers/w10525>
- Bovenberg, L., & Meijdam, L. (2001). The Dutch Pension System, Pension Reform in Six Countries. Obtenido de Springer-Verlag Berlin Heidelberg 2001: https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-642-56696-7_3
- Brown, R. (2008). Diseño de un régimen de pensiones de seguridad social. Revista Internacional de Seguridad Social, 79 -82.
- Clavellina, J. y. (2018). Panorama de la sostenibilidad fiscal en México. Instituto Belisario Domínguez.

- CLS. (19 de Abril de 2022). Legal Information Institute. Obtenido de Cornell Law School: <https://www.law.cornell.edu/wex/es/pensiones#:~:text=En%20un%20plan%20de%20contribuci%C3%B3n,est%C3%A1n%20reguladas%20por%20leyes%20federales>.
- CONSAR. (diciembre de 2021). Estadísticas del Registro Electrónico de Planes de Pensiones 2021. Obtenido de Portal de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/685952/21-09-20_Estadisticas_SIREPP_2021_DOC_.pdf
- Corona, J. (Enero-febrero de 2016). Scielo. Obtenido de Apuntes sobre métodos de investigación: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1727-897X2016000100016&script=sci_arttext&tlng=pt
- Dulzaides, M. (Marzo-abril de 2004). Scielo. Obtenido de Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352004000200011
- Echeverría, G. (2005). Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Escuela de Psicología. Obtenido de Análisis cualitativo por categorías: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/35683961/ANALISISCUALITATIVO_G_ECHEVERRIA_1-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1633153663&Signature=UgHUI7nwV-nbhDk8u7LpR7GajwRvS3onZalTE5i3MufcDd~xuoAhxaytdRfI8BmfpSnQvK7CqSDWlaY-rGFO2qfX~ZRXpaMcMfW4bp7j12057yJ9ADm9j5GZA
- Fortuin, M. (3 de Febrero de 2022). The impact of asset allocation limitations on pension fund performance in South Africa. Obtenido de University of South Africa; Old Mutual Limited: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4025422
- Fund, I. M. (2010). Greece: Staff Report on Request for Stand-By Arrangement. Obtenido de International Monetary Fund, Publication Services, Washington, D.C.: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2010/cr10110.pdf>
- García, R. (1987). Revista Española de Investigaciones Sociológicas. . En R. Conde, Del Estado del bienestar al Estado del malestar (La crisis del Estado social y problema de legitimidad) (pág. 245). Madrid (España), España: Centro de Investigaciones Sociológicas (C.I.S.). Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Iuv-4L-wlj4kC&oi=fnd&pg=PA245&dq=Condiciones+del+Estado+de+Bienestar&ots=YKQ7njdLTG&sig=1AMZhQgT-8MViZmpG6Zj2xNmS_U#v=onepage&q=Condiciones%20del%20Estado%20de%20Bienestar&f=false
- Gómez, M. (2006). Introducción a la metodología de la investigación científica. Córdoba, Argentina: Editorial Brujas. Obtenido de Introducción a la metodología de la investigación científica: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=9UDXPe4U7aMC&oi=fnd&pg=PA9&dq=investigaci%C3%B3n+no+experimental+metodologia&ots=b9mHFXILER&sig=xvrhs-llR2WKm2CYXO15HtPn5_4#v=onepage&q=no%20experimental&f=false
- Gutierrez, C. S. (9 de diciembre de 2019). Sistema Pensional Colombiano: implicaciones de la educación financiera sobre las decisiones de traslado de los individuos. Obtenido de Universidad de los Andes, Facultad de Economía, CEDE.: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3499853

- Holland, M. (2019). Fiscal crisis in Brazil: causes and remedy. Obtenido de SciELO - Scientific Electronic Library Online, Brazilian Journal of Political Economy, vol. 39 , n° 1 (154), pp. 88-107, January-March/2019: <https://www.scielo.br/j/rep/a/hGjmC7y3GmcZQ7vhnLhLt5s/?format=pdf&lang=en>
- Holzmann, R., & Hinz, R. (2005). Apoyo a los ingresos de la vejez en el siglo XXI: una perspectiva internacional sobre los sistemas de pensiones y la reforma . Washington: Banco Mundial.
- Longmuir, M. (6 de Enero de 2022). The Distribution of Augmented Wealth and the Australian Pension System from 2002 to 2018. Obtenido de Humboldt Universität zu Berlin†: https://www.netspar.nl/assets/uploads/48_Longmuir.pdf
- MAPFRE. (27 de mayo de 2022). ¿Cuál es el objetivo de las reformas paramétricas en el sistema de pensiones? Obtenido de MAPFRE: <https://www.jubilacionypension.com/planes-fondos/pensiones-objetivo-reformas-parametricas/>
- Martin, L. (23 de junio de 2020). Pensión de viudedad: evolución y análisis comparativo con diferentes países. Obtenido de Universidad de Valladolid, Repositorio Documental: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/46335/TFG-E-1116.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Matolcsy, G., & Palotai, D. (Junio de 2018). The Hungarian Model: Hungarian Crisis Management in View of the Mediterranean Way*. Obtenido de Financial and Economic Review, Vol. 17 Issue 2, June 2018, pp. 5–42.: <http://real.mtak.hu/92981/1/fer-17-2-st1-matolcsy-palotai.pdf>
- Medina, O., & López, O. (julio de 2019). Informalidad laboral y derecho a la salud en México, un análisis crítico. Obtenido de www.scielosp.org: <https://www.scielosp.org/article/csc/2019.v24n7/2583-2592/>
- Murillo, S. (2011). Cobertura de los sistemas de pensiones y factores asociados al acceso a una pensión de jubilación en México. *SciELO*, 2-3.
- Nugent, R. (1997). La seguridad social: su historia y sus fuentes. En N. D. Lozano, & E. M. Valenzuela, *Instituciones de derecho del trabajo y de la seguridad social* (págs. 605-622). México: UNAM.
- OCDE. (18 de mayo de 2022). Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Obtenido de *Pensiones de un vistazo : diseño de sistemas de pensiones*: <https://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=69535>
- OECD. (2019). Pensions at a Glance 2019 OECD and G20 Indicators. Obtenido de OECD Library, OECD Publishing.: <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/b6d3dcfc-en.pdf?expires=1622849097&id=id&accname=guest&checksum=F3194524701272CAF0C884DD0CBED5F1>
- OECD. (diciembre de 2021). Pensions at a Glance 2021, OECD AND G20 INDICATORS, Table 4.1. Gross pension replacement rates by earnings, percentage, mandatory schemes. Obtenido de OECD Publishing, Paris: <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/ca401ebd-en.pdf?expires=1652935359&id=id&accname=guest&checksum=F22E3025594234669E32FBAB9A40E69C>
- Pemberton, H., Thane, P., & Whiteside, N. (2006). Britain's pension crisis : history and policy. Obtenido de Oxford University Press: <https://britishacademy.universitypressscholarship.com/view/10.5871/bacad/9780197263853.001.0001/upso-9780197263853-chapter-1>
- Pozen, R. (Julio de 2013). Tackling the Chinese Pension System. Obtenido de The Paulson Institute: https://www.paulsoninstitute.org/wp-content/uploads/2015/04/China-Pensions_Pozen_English_FINAL.pdf

- Ramírez, B. (30 de Agosto de 2019). La necesaria construcción de un sistema público de pensiones para la sociedad mexicana. Obtenido de Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM): http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-718X2019000400967
- Ramírez, G. (Julio-septiembre de 2020). ¿Como evitar la crisis del sistema de pensiones en México? La propuesta de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Obtenido de <http://revista.ibd.senado.gob.mx>: <http://revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/PluralidadyConsenso/article/view/687/647>
- Ramos, R. (Junio de 2021). Sistema de pensiones en Chile: Origen y relación con la calidad de vida de la población chilena. Obtenido de Deposit Digital; Universitat de Barcelona: http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/180165/1/TFG_ADE_RAMOS_RAIMUNDO_Juny21.pdf
- SAAD, M. (26 de Junio de 2018). La reforma de las pensiones en Marruecos: una necesidad imperiosa. Obtenido de e-Revista Internacional de la Protección Social, ISSN 2445-3269. 2018, Vol. III, N° 1 Páginas: 183-201.: <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/86441/168-686-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Salas, J. (2019). Sistema de Pensiones Mexicano, antecedentes, evolución y perspectivas. .
- Salcedo, V., Nuñez, L., Valencia, J., & Señalín, L. (2019). Seguridad social y sistema de pensiones en Ecuador. Obtenido de Revista de Ciencias Sociales (RCS), Universidad del Zulia. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7113732>
- Salgado, S., & Serrano, F. (30 de septiembre de 2020). La evolución de los planes de pensiones privados en la OECD. Obtenido de Universidad del país de Vasco: https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/48730/TFG_Sheila_Salgadobarrantes.pdf?sequence=1
- Sánchez, A. (Diciembre de 2020). Archivos Jurídicos UNAM. Obtenido de Archivos Jurídicos UNAM: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3120/4.pdf>
- Sierra, C. d. (abril de 2019). Análisis comparado de los fondos de pensiones en Europa. Obtenido de Repositorio de la Universidad Pontificia Comillas: <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/28290/TFG%20de%20la%20Sierra%20PiAeiro%2c%20Carmen.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Trabajo, O. I. (2013). La economía informal y el trabajo decente: Una guía de recursos sobre políticas apoyando la transición a la formalidad. Obtenido de www.ilo.org Organización Internacional del Trabajo: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_policy/documents/publication/wcms_229429.pdf
- Ulloa, P. (2017). “Reforma de pensiones en México: diseño, promesas y evidencias”. El Cotidiano.
- Villarreal, H., & Macías, A. (2020). El sistema de pensiones en México "Institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera”. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org>: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45820/1/S2000382_es.pdf
- Wirth, E. (22 de enero de 2018). El Fondo Gubernamental de Pensiones noruego, responsabilidad social corporativa y cambio climático. Obtenido de Revista de Economía Mundial, Universidad Pontificia de Comillas - ICADE: <http://uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/REM/article/view/3884>